



Montevideo, 08 OCT. 2013

Acta N° 79

Res. N° 14

Exp. N° 2013-25-1-004141

**VISTO:** La Nota N° 5 de fecha 13 de setiembre de 2013 del Encargado de la Unidad de Redes y Servicios.

**CONSIDERANDO: I)** Que en dicha nota se solicita la adquisición de un Storage a efectos de obtener una solución de almacenamiento de datos en línea sobre la red (SAN/NAS Unificado) con la posibilidad de crecer hasta al menos 150 Terabytes en los próximos tres años, con un costo de U\$S 35.000.

**II)** Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto encomienda la utilización de las reservas de Gastos de Inversiones (Proyecto 704), para atender la presente erogación por un monto de \$799.313, Financiación Rentas Generales (U\$S 35.000; Valor tipo de cambio vigente al 24/09/13 - \$ 21,75 + 5% por estimado de variación).

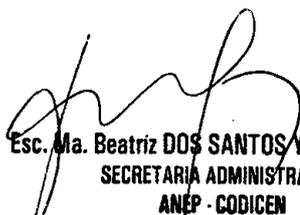
**ATENTO:** A lo expuesto,

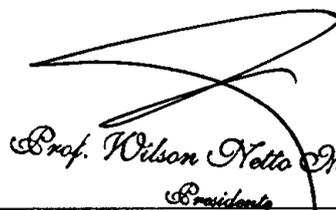
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales (Reserva)	799.313
Proyecto Reforzado			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	701	Equipamiento	799.313

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, y Económico Financiera, a la Gerencia de Administración, a la Unidad de Redes y Servicios y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

  
Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente

